

T4793 (1)

T4774 (2)

sunarpSuperintendencia Nacional
de los Registros PúblicosZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA
Oficina Registral LIMACódigo N° 78597146
Solicitud N° 187433
04/05/2016 17:12:11

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 00126586** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada IPSOS OPINION Y MERCADO S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 1-A **FICHA:** 112056

CAPITAL: Por Escritura Pública de fecha 06/01/2014 aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 05/02/2014, ambas otorgadas ante NOTARIO de Lima ÓSCAR GONZÁLEZ URÍA y por Junta General de Accionistas de fecha 27/11/2013, se acordó la conversión de 706,482 acciones de la Clase B a la clase A, modificándose el artículo quinto del Estatuto con el siguiente tenor: "EL CAPITAL social es de S/. 2'831,593.00 (Dos millones ochocientos treinta y un mil quinientos noventa y tres y 00/100 Nuevos Soles), representado por 2'831,593 acciones de un valor nominal de S/.1.00 (Un y 00/100 Nuevo Sol)", cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Las acciones representativas del capital social están agrupadas e integradas en las siguientes clases de acciones: - acciones Clase "A" en un total de 2'125,110 acciones, que representan el 75.05% de acciones, representativas del capital social. - acciones Clase "B", en un total de 706,483 acciones, que representan el 24.95% de acciones representativas del capital social. Así consta en el asiento B00013 de la Partida N° 00126586

OBJETO: Por ESCRITURA PÚBLICA del 14/05/2007 otorgada ante NOTARIO GONZALES URÍA OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la Junta de accionistas del 16.03.2007, se acordó: la modificación del estatuto: OBJETO social efectuar investigaciones a través de encuestas, dinámicas de grupos y otras técnicas afines en los campos de marketing, la opinión pública y otros en los que dichas técnica pueden ser de utilidad para los clientes, incluidas encuestas, sondeos de opinión o proyecciones de cualquier naturaleza.- Así consta en el asiento B00012 de la Partida N° 00126586.-

DURACIÓN: Indeterminado

DOMICILIO: En la ciudad de Lima.

GERENTE: Ninguno

ORGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

N°	Cargo	Nombre	N° Doc
1	DIRECTOR TITULAR	SERGIO ALEJANDRO GRONBERGER	PS: 14043961N
2	DIRECTOR TITULAR	CARLOS GUILLERMO HARDING	PS: 105CR03833
3	DIRECTOR TITULAR	ALFREDO MIGUEL TORRES GUZMAN	DNI: 08206774
4	DIRECTOR ALTERNO	DANIEL FINDER	DNI: 92535316
5	DIRECTOR ALTERNO	LUCILA MARCUCCI	DNI: 24789656
6	DIRECTOR ALTERNO	GISELLA MARGARITA	DNI: 09382539

SARA CARMEN TUEROS PAGE
Abogada Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima



LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO, A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).

ZEGARRA LLERENA

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

Constituida por E.P. del 11.12.1994 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos. Por E.P. del 12.12.00 otorgada ante Notario Ricardo Ortiz de Zevallos se acuerdo adecuar los estatutos a la actual LGS.

II. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Se deja constancia que mediante ESCRITURA PÚBLICA del 09/04/2015 otorgada ante NOTARIA GONZALEZ URIA, OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA. y por junta general de fecha 27/02/2015 se acordó cambiar la denominación de la sociedad, modificándose parcialmente el estatuto: La sociedad se denomina IPSOS OPINION Y MERCADO SA. Asi consta en el asiento B00014 de la Partida N° 00126586.-***

N° de Fojas del Certificado: 2

N° Cuenta: AGOSA01001

Derechos Pagados: S/. 24.00

Mayor Derecho: S/. 0.00

Total de Derechos: S/. 24.00

Verificado y expedido por SARA CARMEN TUEROS YACE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:42:59 horas del 12 de Mayo del 2016


SARA CARMEN TUEROS YACE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Impreso por SARA CARMEN TUEROS YACE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:46:19 horas del 12 de Mayo del 2016

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Sara*
Carmen Tueros Yace (O.2. Plus)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 16 JUN 2016


ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración,
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPUBLICA DEL PERÚ

LEGALIZACIÓN

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERU**
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **21/06/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE8194641444332608085**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



Palomino Buleje César Augusto
 Dirección de Política Consular
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES





MRELE0336140

Serie - 21 N° 250551

This Legalization only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Legalization does not certify the content of the document. Esta Legalización sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Legalización no certifica el contenido del documento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 477/2016

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de CESAR AUGUSTO PALOMINO BULEJE, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

LIMA, 6 de Julio del 2016

SANDRO CELI ORMAZA
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<9>> <<LIMA>> <<Y-1317576, Z-719495>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)